COLPATRIA
SEGUROS COLPATRIA S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	28	8001000293

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL BANCARIO
TIPO DE POLIZA : MANEJO GLOBAL BANCARIO DHP 84 2012-0357

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
09	11	2012	RENOVACION	2		BOGOTÁ CORREDORES

TOMADOR ICETEX — NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3821670

ASEGURADO ICETEX — NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3821670

BENEFICIARIO ICETEX — NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3821670

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	HASTA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DIAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	25	12	2012	10	11	2012	00:00	10	12	2012	00:00	30

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : ICETEX NIT 899.999.035-7.
Dirección del Riesgo 1 : KR 3 NO 18-32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA.
Ramo : MANEJO GLOBAL BANCARIO
SubRamo : BANCARIO
Objeto del Seguro : PERDIDAS CAUSADAS POR INFIDELIDAD DE EMPLEADOS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
MANEJO GLOBAL BANCARIO - INFIDELIDAD	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
PREDIOS	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
TRANSITO	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
FALSIFICACION	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
FALSIFICACION EXTENDIDA	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
MONEDA FALSA	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
CAJILLAS DE SEGURIDAD	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		
CRIMEN ELECTRONICO Y POR COMPUT.TEXTO LSW 983	35,000,000,000.00	0.00
Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA		

FACTURA A NOMBRE DE: INSTITUTO COL. DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECN. EN EL E
FORMA DE PAGO: CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ *******35,000,000,000.00
PRIMA	$*******19,449,315.00
GASTOS SIN ASISTENCIA	$*****************0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********3,111,890.40
AJUSTE AL PESO	$***************-0.40
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******22,561,205.00

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN. SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BOGOTA D.C A LOS 09 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

COLPATRIA SEGUROS NIT.: 860.002.184-6

08 NOV 2012

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
23985	Corredor	JARGU S.A CORREDORES DE SE	100.00

COLPATRIA
SEGUROS COLPATRIA S.A.
860.002.184-6

2012-0357

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL BANCARIO No.8001000293

CERTIFICADO DE: RENOVACION	HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR ICETEX DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT 899.999.035-7 TELÉFONO 3821670
ASEGURADO ICETEX DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT 899.999.035-7 TELÉFONO 3821670
BENEFICIARIO ICETEX DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT 899.999.035-7 TELÉFONO 3821670

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
INDEMNIZACION PROFESIONAL TEXTO NMA 2273 Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
TELEX PROBADOS Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
INSTRUCCIONES DE PAGO FALSIFICADAS Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
PERDIDA DE DERECHOS DE SUSCRIPCION Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
ICETEX	NIT 899.999.035-7

SEGUROS COLPATRIA S.A. PRORROGA LA PRESENTE POLIZA HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012 EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA VIGENCIA QUE TERMINA.

VALOR ASEGURADO: $35.000.000.000

POR LO ANTERIOR SE COBRA LA SUMA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

08 NOV 2012

USUARIO: DMURILLO

SISE-U-002-0

COLPATRIA
SEGUROS COLPATRIA S.A.
860.002.184-6

2012-0357

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	28	8001000293

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL BANCARIO
TIPO DE POLIZA : MANEJO GLOBAL BANCARIO DHP 84

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
15	11	2012	RENOVACION	3		BOGOTÁ CORREDORES

TOMADOR ICETEX — NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3821670

ASEGURADO ICETEX — NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3821670

BENEFICIARIO ICETEX — NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3821670

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	24	1	2013	10	12	2012	00:00	11	12	2012	00:00	1

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : ICETEX NIT 899.999.035-7.
Dirección del Riesgo 1 : KR 3 NO 18-32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA.
Ramo : MANEJO GLOBAL BANCARIO
SubRamo : BANCARIO
Objeto del Seguro : PERDIDAS CAUSADAS POR INFIDELIDAD DE EMPLEADOS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
MANEJO GLOBAL BANCARIO - INFIDELIDAD Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
PREDIOS Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
TRANSITO Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
FALSIFICACION Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
FALSIFICACION EXTENDIDA Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
MONEDA FALSA Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
CAJILLAS DE SEGURIDAD Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
CRIMEN ELECTRONICO Y POR COMPUT.TEXTO LSW 983 Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

FACTURA A NOMBRE DE: INSTITUTO COL. DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECN. EN EL E
FORMA DE PAGO: CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ *******35,000,000,000.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS SIN ASISTENCIA	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C. A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

COLPATRIA SEGUROS SUCURSAL BOGOTÁ CORREDORES

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
23985	Corredor	JARGU S.A CORREDORES DE SE	100.00

08 NOV 2012

COLPATRIA

SEGUROS COLPATRIA S.A.
860.002.184-6

2012-0357

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL BANCARIO No.8001000293

CERTIFICADO DE: RENOVACION	HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR ICETEX	NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3821670
ASEGURADO ICETEX	NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3821670
BENEFICIARIO ICETEX	NIT 899.999.035-7
DIRECCIÓN KR 3 NO. 18 - 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3821670

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
INDEMNIZACION PROFESIONAL TEXTO NMA 2273 Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
TELEX PROBADOS Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
INSTRUCCIONES DE PAGO FALSIFICADAS Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00
PERDIDA DE DERECHOS DE SUSCRIPCION Deducible: 40,000,000.00 PESOS TODA Y CADA PERDIDA	35,000,000,000.00	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
ICETEX	NIT 899.999.035-7

SEGUROS COLPATRIA S.A. EFECTUA PRORROGA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 10/12/2012 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 11/12/2012.

GARANTIAS
*GARANTÍA DE NO EXISTENCIA DE PÉRDIDAS O CONOCIMIENTO DE CIRCUSTANCIAS QUE PUEDAN GENERAR UNA PÉRDIDA QUE AFECTE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ALINICIO.
*NO CAMBIOS MATERIALES EN LA INFORMACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA COLOCACIÓN.
*NO INCREMENTO DEL LÍMITE AGREGADO.

NOTA:
SE REALIZA LA ANTERIOR MODIFICACIÓN DEBIDO A QUE EL REASEGURADOR OTORGO UN DIA ADICIONAL DE COBERTURA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

08 NOV 2012

COLPATRIA
SEGUROS COLPATRIA S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	28	8001000293

2012-0357

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 45 DIAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
24/01/2013	$**********0.00

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2012-388 RP 93637 13760
Rubro: SEGUROS GENERALES
Código: 3110020040090
Fecha: 8-NOV-12 Registrado por

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C EN NOVIEMBRE 15 DE 2012

SEGUROS COLPATRIA S.A. 08 NOV 2012 EL ASEGURADO